



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1589 DE 2009

7 MAY 2009

Por el cual se confiere la Orden de la Estrella de la Policía

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 3° y 6° del Decreto 2612 de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Decreto 2612 de 1966, es deber del Gobierno Nacional distinguir a las personas que por sus actividades o en cumplimiento del deber han trabajado en defensa de la paz pública y de las Instituciones democráticas;

Que el Consejo de la Orden de la "Estrella de la Policía", en su sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, consideró oportuno proponer esta condecoración a un personal de la Institución, por haber reunido los requisitos exigidos en los artículos 1°, 2°, 3° y párrafo segundo del artículo 3° del Decreto 2612 de 1966, en reconocimiento de los positivos resultados de las acciones encomendadas y a la magnífica labor realizada en beneficio de la Policía Nacional.

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Confiérase la Orden de la "Estrella de la Policía", a los señores Oficiales que se relacionan a continuación, en la categoría que se indica, así:

Estrella Cívica Categoría "Gran Oficial"

BG. PAEZ BARON ORLANDO	C.C. No. 17.312.558
BG. MOORE PEREA LUIS ALBERTO	C.C. No. 19.396.766
BG. CARO MELENDEZ ALVARO	C.C. No. 19.441.504

ARTÍCULO 2. La condecoración a la que se refiere el artículo anterior, será impuesta en ceremonia especial de acuerdo con el Reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial, el día 08 de mayo de 2009.

ARTICULO 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

7 MAY 2009

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

JUAN MANUEL SANTOS C.

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó:	
Expidió:	